



AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO
(CANTABRIA)

SECRETARÍA

ACTA SESIÓN ORDINARIA
JUNTA GOBIERNO LOCAL

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2.015

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, siendo las diecinueve horas quince minutos del día uno de Octubre de dos mil quince, se reunió, en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Víctor Manuel Concha Pérez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la asistencia de los señores concejales que a continuación se indican: Doña Consuelo Ruiz Herrán, Don Amalio Fernández Quevedo y Don Fermín Diego Pardo. Da fe del acto el Secretario Doña María Isabel de la Canal San Román.-

Al tratarse de la primera sesión que celebra la Junta de Gobierno Local en esta nueva legislatura, no existe acta anterior.

1º APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA “MEJORA DE CAMINOS EN PENILLA, PANDO, IRUZ, VILLASEVIL Y SANTIURDE”

Con fecha 8 de Septiembre de dos mil quince fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de la obra “Mejora de caminos en Penilla, Pando, Iruz, Villasevil y Santiurde”, obra subvencionada por el Gobierno de Cantabria e incluida en la Orden OBR/3/2.013, de 4 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos destinadas a financiar inversiones de competencia municipal, siendo la forma de adjudicación del contrato el procedimiento negociado sin publicidad, y la declaración de urgencia en la tramitación del expediente, dado que la fecha límite de finalización de la obra es el 31 de Diciembre de 2.015.

El proyecto ha sido redactado por Egnos Ingeniería S. L., ascendiendo el importe del presente contrato a la cuantía de 136.226,17 € y 28.607,50 € de IVA, lo que hace un total de 164.833,67 €.

Efectuada la invitación a tres Empresas para que presenten sus propuestas, y una vez recibida la documentación correspondiente, con fecha 23 de Septiembre de 2.015 se procede a la apertura de los sobres presentados por los licitadores. En dicha Acta consta la propuesta de adjudicación del contrato de ejecución de la obra “Mejora de caminos en Penilla, Pando, Iruz, Villasevil y Santiurde” a Doña Cristina García Gómez, en representación de Técnicos Asociados Minero Industriales S. A. (TAMISA), con domicilio en Santander, calle Concha Espina, nº 8 E bajo CP 39012, en la cantidad de 136.157,00 € y 28.592,97 € de IVA, lo que hace un total de 164.749,97 €, por ser la oferta más económica para los intereses municipales, según lo establecido en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas.



Asimismo, en sesión plenaria de fecha 8 de Septiembre de 2.015 se aprobó la concertación de un préstamo de 75.000,00 € con la Entidad Banco Santander S. A. para financiar el 20% de la ejecución de las obras incluidas en la Orden OBR/3/2.013 y subvencionadas por el Gobierno de Cantabria, supeditando la eficacia, perfeccionamiento y formalización del contrato de préstamo a la adjudicación de dichas obras.

Habiendo sido delegada la competencia para efectuar la adjudicación de las citadas obras por parte del Ayuntamiento Pleno en la Junta de Gobierno Local, ésta, una vez enterada y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de Noviembre, acuerda por unanimidad de los señores concejales adjudicar a Doña Cristina García Gómez, actuando en nombre y representación de Técnicos Asociados Minero Industriales S. A. (TAMISA) con domicilio en Santander, calle Concha Espina nº 8 E, bajo, CP 39012, en la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS (136.157,00 €) Y VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (28.592,97 €) DE IVA, lo que hace un total de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (164.749,97 €)., facultando al Sr. Alcalde para la formalización del contrato en documento administrativo y cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.-

2º APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA “MEJORA DE CAMINOS EN SAN MARTÍN, VEJORÍS Y BÁRCENA”.-

Con fecha 8 de Septiembre de dos mil quince fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de la obra “mejora de caminos en San Martín, Vejorís y Bárcena” obra subvencionada por el Gobierno de Cantabria e incluida en la Orden OBR/3/2.013, de 4 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos destinadas a financiar inversiones de competencia municipal, siendo la forma de adjudicación del contrato el procedimiento negociado sin publicidad, y la declaración de urgencia en la tramitación del expediente, dado que la fecha límite de finalización de la obra es el 31 de Diciembre de 2.015.

El proyecto ha sido redactado por Egnos Ingeniería S. L., ascendiendo el importe del presente contrato a la cuantía de 173.842,98 € más 36.507,02 € de IVA, lo que hace un total de 210.350,00 €.

Efectuada la invitación a tres Empresas para que presenten sus propuestas, y una vez recibida la documentación correspondiente, con fecha 23 de Septiembre de 2.015 se procede a la apertura de los sobres presentados por los licitadores. En dicha Acta consta la propuesta de adjudicación del contrato de ejecución de la obra “Mejora de caminos en San Martín, Vejorís y Bárcena” a Doña Cristina García Gómez, en representación de Técnicos Asociados Minero Industriales S. A. (TAMISA), con domicilio en Santander, calle Concha Espina, nº 8 E bajo, CP 39012, en la cantidad de 173.801,00 € y 36.498,21 € de IVA, lo que hace un total de 210.299,21 €, por ser la



oferta más económica para los intereses municipales, según lo establecido en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas.

Asimismo, en sesión plenaria de fecha 8 de Septiembre de 2.015 se aprobó la concertación de un préstamo de 75.000,00 € con la Entidad Banco Santander S. A., para financiar el 20% de la ejecución de las obras incluidas en la Orden OBR/3/2.013 y subvencionadas por el Gobierno de Cantabria, supeditando la eficacia, perfeccionamiento y formalización del contrato de préstamo a la adjudicación de dichas obras.

Habiendo sido delegada la competencia para efectuar la adjudicación de las citadas obras por parte del Ayuntamiento Pleno en la Junta de Gobierno Local, ésta, una vez enterada y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de Noviembre, acuerda por unanimidad de los señores concejales adjudicar a Doña Cristina García Gómez, actuando en nombre y representación de Técnicos Asociados Minero Industriales S. A. (TAMISA) con domicilio en Santander, calle Concha Espina nº 8 E bajo, CP 39012, en la cantidad de CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS UN EUROS (173.801,00 €) Y TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (36.498,21 €) DE IVA, lo que hace un total de DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (210.299,21 €) , facultando al Sr. Alcalde para la formalización del contrato en documento administrativo y cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

3º APROBACIÓN LICENCIA DESMANTELAMIENTO DE PLANTA DE HORMIGÓN EN PENILLA.-

Con fecha 25 de Junio de 2.015 Don Manuel Fernández-Rosillo Torcida, en representación de Fernández Rosillo y Cía S. L. solicita a este Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo la concesión de la licencia de desmantelamiento de la planta de hormigón sita en Penilla., sobre la que existe una Sentencia firme del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 2 de Santander, anulando la licencia de obras concedida con fecha 26 de Enero de 2.007 y posteriormente, en incidente de ejecución de sentencia (ETJ 30/2.013) se establece la demolición de lo construido.

Se solicita pronunciamiento a la Dirección General de Urbanismo sobre dicha solicitud de desmantelamiento., quien con fecha 17 de Julio de 2.015 informa a este Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo que con dicho desmantelamiento se da cumplimiento a la Sentencia citada, si bien previamente deberá renunciar a la autorización provisional que le había concedido el Ayuntamiento, sin que dicha actuación precise de autorización previa de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, dado que conforme a lo dispuesto en los artículos 112 y 113 de la Ley 2/2.001, la intervención de dicha Comisión se circunscribe a nuevas construcciones, instalaciones, actividades y usos, y no a la eliminación de los mismos.

Con fecha 27 de Abril de 2.015 se otorgó a la citada empresa la autorización provisional a que se refiere el artículo 65 bis de la Ley 2/2.001, de 25 de Junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.



Con fecha 28 de Julio de 2.015 la empresa Fernández Rosillo y Cía S. L. presenta escrito renunciando expresamente a dicha autorización provisional, dado que la misma pasa a carecer de objeto, habida cuenta de que se va a proceder al desmantelamiento de la planta de hormigón.

Con fecha 8 de Septiembre de 2.015 la empresa Fernández Rosillo y Cía S. L. presenta proyecto de desmontaje y retirada de la planta de hormigón, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Don Luis Miguel Alejo Bocanegra y con un presupuesto base de licitación (excluido el IVA) de 36.322,43 €. Dicho proyecto tiene por objeto principal definir y valorar los trabajos necesarios para proceder al desmontaje y retirada de la planta, así como para la demolición de la obra civil asociada.

La Junta de Gobierno Local, una vez enterada y previa deliberación, acuerda por unanimidad de los señores concejales, aprobar la licencia de desmantelamiento de la planta de hormigón sita en Penilla, en los términos que en el proyecto presentado se establecen, instando a la Empresa a su cumplimiento y al inicio de los trabajos de desmantelamiento en el plazo de quince días desde la recepción de la comunicación de la licencia, debiendo de ejecutarse el cumplimiento de la misma en el plazo de un mes, como así consta en dicho proyecto.

4º URBANISMO: APROBACIÓN DE LICENCIAS DE OBRA.- Son aprobadas las licencias de obra que a continuación se indican:

- A Doña María Luz Palazuelos Ortiz, para la sustitución de puerta de acceso a vivienda en Iruz, número 11. Presupuesto: 1.279,34 €.
- A Doña Natalia Martínez Peremarch, para el relleno de parcela en referencia catastral número 4357078VN2943N00014D. Presupuesto: 2.900,00 €.
- A Doña Natalia Martínez Peremarch, para el vallado de parcela 4357078VN2943N0001HD. Presupuesto: 2.400,00 €.
- A Doña María del Pilar Fernández Ortiz, para el pintado de fachadas de vivienda 124 A de Iruz. Presupuesto: 2.125,00 €.
- A Don Juan Gutiérrez Palacio, en representación de Mariano Arias Rodríguez, para el retejado y limpieza de tejado de la vivienda Número 24 de Iruz. Presupuesto: 2.520,00 €.
- A Don Alfredo Pardo Pacheco, para la reparación de cubierta para vivienda número 9 de San Martín. Presupuesto: 7.168,00 €.
- A Don Jaime Casar Saiz, para acondicionamiento de terreno (nivelación) en las parcelas 53 y 54 del polígono 14, condicionada a los requisitos del informe del técnico municipal. Presupuesto: 1.000,00 €.



- A Don José Luis Martínez Marquijano, para el revestimiento de fachada y reparación de garaje en Iruz, número 121 A. Presupuesto: 3.505,00 €.
- A Doña Ángeles Goicoechea Martínez, para la reparación de cubierta de la vivienda número 104 de Villasevil. Presupuesto: 5.950,00 €.
- A Doña María del Pilar Bielva Ruiz, para la reparación de baño en la vivienda número 61 de Iruz. Presupuesto: 1.115,70 €.
- A Doña Consuelo Ruiz Herrán, para colocación de gres en el perímetro de la vivienda número 161 de Iruz. Presupuesto: 1.775,00 €. Se abstiene la interesada.
- A Don Juan Carlos González García, para el retejado de cubierta de la vivienda número 112 de Iruz. Presupuesto: 5.280,00 €.
- A Don Antonio Fernández Rodríguez, para el cierre de gallinero y solera de hormigón en Pando número 20. Presupuesto: 450,00 €.
- A Don Fernando Ortiz Gutiérrez, para la reparación de chimenea de vivienda en Pando. Presupuesto: 390,00 €.
- A Don Fermín Fernández González, para el cambio de cubierta de tejado en Villasevil número 127. Presupuesto: 5.760,00 €.
- A Don Fernando Ortiz Gutiérrez, para el arreglo de cubierta de la vivienda número 4 A de Pando. Presupuesto: 12.670,00 €.
- A E. On. Distribución S. L. para la instalación de centro de reparto O. C. R. Barquillero y sus líneas subterráneas de media tensión 12/20 KW de alimentación. Presupuesto: 24.885,37 €.
- A Don Jaime Casar Alonso, para la construcción de nave ganadera en Penilla. Presupuesto: 30.536,93 €.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.-No se formulan.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas del mencionado día, de la que se extiende por mí, el Secretario, para la debida constancia, el presente borrador del acta, de que doy fe.-